CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 347.150

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

A- En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las 14:00 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: el Dr. Efraín Avalos, Miembro del Consejo Directivo, C.P. Jesús Morán, Administrador, y C.P. Natalia Cardozo, Contadora, designados por Resolución Nº 014 de dos de Mayo del año dos mil once, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacionál de Caaguazú, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa.----------

B- Acto de Apertura

Fecha fijada el 30/10/2018. Considerando lo estipulado en el art. 2º de la Resolución General Nº 522/2015 en cuanto a la apertura de sobres si se presentare alguno y si no se alcanzare la cantidad mínima requerida se procedió a la apertura por la necesidad de contar con los Servicios objeto del presente llamado en la brevedad posible. S e contó con la presentación de una oferta:

1- Nelly Rosa Caballero R.U.C. N° 496.841-7

C- Tabla de Precios Ofertados

Servicio	PRECIO ESTIMADO	Nelly Rosa Caballero	% Var
Servicio Ceremonial	13.100.000	13.020.000	-0,6%

D- Verificación de la documentación presentada

Revisión de la documentación sustancial para Personas Físicas.

DOCUMENTOS	Nelly Rosa
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración Jurada 40,20	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que	CUMPLE

justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Se analiza en detalle la oferta de la empresa **"Nelly Rosa Caballero"**

DOCUMENTOS	Nelly Rosa Caballero
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH, constatando que el Oferente o su Representante Legal no aparecen en dicha base, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40.	CUMPLE
Declaración Jurada Derecho de Menores	CUMPLE
Constancia de R.U.C.	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	NO CUMPLE

- La misma se encuentra en los registros del SINARH. Es docente jubilada del Ministerio de Educación y Ciencias no teniendo cargo activo a la fecha.
- Se verifica faltante de documentaciones formales en la oferta, por lo que teniendo en cuenta el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21.909/03, se requiere nota mediante:
    - Fotocopia Simple de Patente Comercial
    - Certificado de Cumplimiento Tributario.

El tiempo para presentar dichos documentos es hasta las 15:00hs. del 02/11/2018.

Se recibe las documentaciones en fecha 01/11/2018 por lo que se prosigue con el procedimiento.

E- Tabla de Precios Totales

NELLY ROSA CABALLERO

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Servicio Ceremonial	1	13.020.000	13.020.000
			13.020.000

La oferta de la empresa **"Nelly Rosa Caballero, R.U.C Nº 496.841-7"** cumple con los requisitos exigidos en cuanto a las documentaciones.

Por tanto este Comité de Evaluación considera que la empresa demuestra la capacidad suficiente para la provisión de los servicios, objetos del presente llamado.-

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones este Comité recomienda:

- **Adjudicar,** a la empresa **"JULIPAN de Nelly Rosa Caballero, R.U.C Nº 496.841-7"** por un valor de **Gs. 13.020.000** (Guaraníes Trece millones veinte mil).
- **Cumplir** lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria del llamado ID Nº 347.150 "Servicio Ceremonial".-

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:54hs. del día dos del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Jesús Morán
Administrador

Natalia Cardozo
Contadora

Hernán Ávalos
Miembro Consejo Directivo

FACULTAD de ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2010